

Intervención de la diputada Beatriz Vélez Núñez, con el dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, esfera de competencias y división de poderes, exhorta a la Secretarías de Salud y de Educación Guerrero y a la Universidad Autónoma de Guerrero, para que, en coordinación de manera interinstitucional, realicen acciones urgentes para atender la plaga de chinches, pulgas , garrapatas y piojos que se han presentado, principalmente en algunas escuelas de la Ciudad Capital del Estado.

La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

La diputada Beatriz Vélez Núñez:

Con su permiso, diputada presidenta.

Me permito exponer el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se exhorta a las secretarías de Salud y Educación Guerrero y a la universidad Autónoma de Guerrero, para que en coordinación y de manera interinstitucional realicen acciones urgentes para atender la plaga de chinches, pulgas, garrapatas y piojos, que se han presentado principalmente en algunas escuelas de la ciudad capital del estado, a las comisiones unidas

de Salud y Educación Ciencia y Tecnología de la Sesenta y Cuatro Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente el punto de acuerdo suscrito por la diputada María Irene Montiel Servín, mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación ambos del Estado; así como al rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, a realizar acciones urgentes para atender la plaga de chinches, pulgas, garrapatas y piojos, que existen en algunas escuelas de Chilpancingo.

En virtud del análisis y estudio del punto de acuerdo de referencia, estas comisiones unidas de Salud, Educación, ciencia y tecnología, con fundamento en los artículos 161, 174 fracción II, 175, 177 fracción I, 195 fracción XVI, 241, 249, 254, 256 y 257 y demás relativas y aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, sometemos a consideración desde el Pleno, el presente acuerdo

parlamentario bajo las siguientes consideraciones.

Primero. Que tomando en cuenta los argumentos vertidos por la diputada proponente, las comisiones unidas dictaminadoras coincidimos en que es de suma importancia actuar de manera inmediata para atender el brote de chinches, pulgas, garrapatas y piojos, que se ha presentado en escuelas públicas de la ciudad capital de nuestro estado, con este punto de acuerdo se busca visibilizar que las pulgas, garrapatas, chinches, piojos, ácaros del polvo y otras plagas en las instalaciones escolares, puedan ser peligrosas para la salud de los estudiantes y el personal, algunas plagas propagan patógenos dañinos para las personas, además son fuentes comunes de alergias que pueden ocasionar graves reacciones alérgicas y desencadenar ataques de asma.

Segundo. Que como lo recalca la diputada proponente es conveniente que se formulen políticas públicas y campañas de prevención antes de

que comience la temporada de calor, para poder disminuir riesgos de plagas o epidemias que pongan en riesgo a las y los guerrerenses, uno de los factores que podrían estar propiciando este fenómeno sería el cambio climático, ya que la proliferación de plagas como chinches, pulgas y garrapatas, están relacionadas de varias maneras. Con ello pueden que a medida de que las temperaturas globales aumenten los hábit de estos insectos se vuelven más favorables para su desarrollo y reproducción, por ejemplo el calor y la humedad pueden acelerar su ciclo de vida, lo que significa que pueden multiplicarse más rápidamente además el cambio climático puede expandir su rango geográfico, permitiendo que especies que antes no podían sobrevivir en ciertas áreas, ahora se establezcan ahí.

También hay que considerar que el cambio en los patrones climáticos pueden afectar la disponibilidad de recursos, refugios, para estos insectos lo que pueda llevar a un aumento en la población, así que en

resumen el cambio climático puede crear un entorno más propicio para estas plagas, lo que puede ser un desafío para la salud pública y el bienestar de los ecosistemas.

Tercero. Que esta Comisión Dictaminadora considera esencial que se realicen campañas de concientización, ya que muchos de nosotros no somos conscientes de los riesgos que estas plagas representan a través de talleres, folletos, redes sociales, el gobierno puede educar a la población sobre cómo identificar y prevenir infecciones con una información adecuada, cada uno de nosotros puede ser parte de la solución. Además la implementación de programas de control de plagas en áreas públicas como parques y escuelas, no solo ayuda a reducir a la población de chinches, pulgas, garrapatas y piojos, sino que también crea un ambiente más seguro para todos tal y como se contempla en el reglamento de la Ley General de Salud en materia de control sanitario de actividades establecimientos

productos y servicios, ya que tiene como objetivo principal establecer las disposiciones de la regularización y control y fomento sanitario sobre actividades, establecimientos, productos y servicios, que impliquen un riesgo para la salud humana con el propósito de evitar riesgos a la salud de las personas.

Con base en las consideraciones vertidas y análisis del contenido en el punto de acuerdo en comento, consideramos viable se exhorte a las Secretarías de Educación, Salud del Estado y la de rectoría de la Universidad Autónoma de Guerrero, para que se implementen acciones de contención y prevención sobre las plagas.

Por lo anterior expuesto, se aprueba la proposición con punto de acuerdo con los argumentos señalados en línea que anteceden y se somete a consideración del siguiente Pleno el acuerdo parlamentario.

Primero. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso

del Estado de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho esfera y competencia y división de poderes, exhorta a la Secretaría de Salud y Educación Guerrero y a la Universidad Autónoma de Guerrero, para que en coordinación y de manera interinstitucional realicen acciones urgentes para atender la plaga de chinches, pulgas, garrapatas y piojos, que se han presentado principalmente en algunas escuelas de la ciudad capital de este estado.

Segundo. La Sexagésima Cuarta legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, esfera de competencia y división de poderes, exhorta a la Secretaría de Salud y Educación Guerrero y a la Universidad Autónoma de Guerrero, para que una vez realizadas las acciones de fumigación y atención de plagas, se adopten las medidas preventivas correspondientes para evitar cualquier afectación a la salud de la población estudiantil derivado

del protocolo de fumigación que se
utilice para estos eventos.

Es cuanto, diputada presidenta.